



RE: INFORMACIÓN AUDIENCIA 28-NOV-2024 //2021-00058, JORGE ALCIBAR MAMBUSCAY - JUDID CLEMENCIA VARGAS GIRON - ELBA ORLADIS MAMBUSCAY VARGAS vs JACKELINE FRANCO SALGUERO - JEFFERSON ROJAS FRANCO - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mié 27/11/2024 13:16

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 11:46

Para: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORMACIÓN AUDIENCIA 28-NOV-2024 //2021-00058, JORGE ALCIBAR MAMBUSCAY - JUDID CLEMENCIA VARGAS GIRON - ELBA ORLADIS MAMBUSCAY VARGAS vs JACKELINE FRANCO SALGUERO - JEFFERSON ROJAS FRANCO - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Buen día, estimada Dr. Ximena.

En atención al correo que antecede, solicitamos respetuosamente la siguiente información respecto a la conciliación llevada a cabo en el año 2015:

1. copia del contrato de transacción o acuerdo conciliatorio existente, ya sea en archivo físico o digital.
2. En caso de no ser posible lo anterior, solicitamos de manera amable que el área de contabilidad expida un certificado que acredite el pago realizado el 24 de marzo de 2015 por valor de \$90.000.000, correspondiente a la Póliza de Automóviles Chevy Seguro Silver No. 15071140631. Dicho pago se efectuó a favor de la señora Dany Dayhana Ruiz Mambucay, como consecuencia del siniestro ocurrido el 12 de marzo de 2014 entre el vehículo de placas HYM-160 y la motocicleta de placas HTC 79A, evento en el cual lamentablemente falleció la señora Rosa Mileidys Mambuscay Giron, quien viajaba como parrillera en la motocicleta.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser

destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO

Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 6:33 p. m.

Para: Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Jinneth Hernández Galindo <jhernandez@avanzalegalabogados.com>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORMACIÓN AUDIENCIA 28-NOV-2024 //2021-00058, JORGE ALCIBAR MAMBUSCAY - JUDID CLEMENCIA VARGAS GIRON - ELBA ORLADIS MAMBUSCAY VARGAS vs JACKELINE FRANCO SALGUERO - JEFFERSON ROJAS FRANCO - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Apreciada Doctora Jineth,

Buen día,

Atentamente solicito su apoyo con la asistencia en calidad de representante legal de la Compañía en el caso en asunto, en este evento asistiremos sin ánimo conciliatorio, considerando que los términos de prescripción al momento de la presentación de la demanda habían operado.

A continuación, comparto el soporte de pago de la indemnización, ya que por haberse realizado en el 2015 no contamos con la copia del documento

Número Orden de Pago.....: 15071500222														
Datos Generales	Movimientos	Concepto	Transacción	Cheque	Datos Bancarios									
Oficina Pago.....: 5001	DIRECCION GENERAL		Oficina Envío.....: 1504	CISMAP CALI										
Tipo Orden de Pago...: S	SINIESTROS		Estado...: T	PAGADAS (TERMINADAS)										
Cod. Tercero.....: 59	CC	1144180853	RUIZ MAMBUSCAY, DANY DAYHANA											
Proveedor.....: 9	CC	66826938	RIOS BARRERA, JENNY											
Cuenta Proveedor.....:	Sinistro...: 15071126140506		/3	Provisional...: N										
Cheque a Nombre ...:	RUIZ MAMBUSCAY DANY DAYHANA		Fecha Radicación.....:	16-03-2015										
Observaciones.....:	INDEMNIZACION POR MUERTE SRA. ROSA MILEDIS MAMBUSCAY GIR			Compensación.....:										
Fecha Generación.....: 17-03-2015	Usuario Generación...:	JRIOSBA	JENNY RIOS BARRERA											
Fecha Estimada Pago...: 23-03-2015	Cambio.....:	1,00	Clave...:											
Fecha Autorizada.....:	Autorizada Por.....:	S	JRIOSBA	JENNY RIOS BARRERA										
Fecha Pago.....: 24-03-2015	Cambio Pago.....:	1	Moneda de Pago...:	1 - COP										
Fecha Anulación.....:	Causa Anulación.....:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe Orden Pago</th> <th>Impuesto</th> <th>Retención</th> <th>Total</th> <th>Moneda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90.000.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>90.000.000,00</td> <td>1 COP</td> </tr> </tbody> </table>					Importe Orden Pago	Impuesto	Retención	Total	Moneda	90.000.000,00	0,00	0,00	90.000.000,00	1 COP
Importe Orden Pago	Impuesto	Retención	Total	Moneda										
90.000.000,00	0,00	0,00	90.000.000,00	1 COP										

Ximena Perilla
 Abogado
 Secretaría General
 MAPFRE COLOMBIA
 Tel 317 363 4831
 Bogotá – Colombia.
xperil1@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2024 11:09 a. m.

Para: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Asunto: INFORMACIÓN AUDIENCIA 28-NOV-2024 //2021-00058, JORGE ALCIBAR MAMBUSCAY - JUDID CLEMENCIA VARGAS GIRON - ELBA ORLADIS MAMBUSCAY VARGAS vs JACKELINE FRANCO SALGUERO - JEFFERSON ROJAS FRANCO - MAPFRE

SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Importancia: Alta

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buen día, estimada Dra. Ximena.

Respetuosamente solicitamos de manera prioritaria copia del acuerdo conciliatorio al que se llegó en este proceso respecto de los hijos y esposo de la señora ROSA MILEIDYS MAMBUSCAY GIRON, el cual se llevó a cabo el 24 de marzo de 2015 y en el cual se pagó la suma de \$90.000.000 a favor de las hijas y esposo de la causante, recibiendo el dinero la hija DANY DAYHANA RUIZ MAMBUSCAY.

Agradecemos compartir la información antes del 28 de noviembre de 2024, fecha de la audiencia inicial.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración,

archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:
Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.